

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2019-00308-00

Se pone en conocimiento, para los fines legales pertinentes, el oficio No. 1098, proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío, mediante el cual informan que la medida de remanentes decretada en el presente asunto para el proceso que se tramita allá, bajo el radicado No. 630014003003-2015-00088-00, **SURTE EFECTOS LEGALES.**

Igualmente se pone en conocimiento, el oficio No. JBS-056-2021, proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío, mediante el cual informan que la medida de remanentes decretada en el presente asunto para el proceso que se tramita allá, bajo el radicado No. 63001400300220150017600, **NO SURTE EFECTOS LEGALES.**

NOTIFÍQUESE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No 160 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbf2617289472fbf8cb81aeade5fd3f0f5214beecea5547806896370fb483545**

Documento generado en 27/09/2021 10:16:50 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>